

Guatemala, 29 de mayo del 2020
Informe No. 005-2020

Licenciada
CINZIA RENATA DI CHIARA FLORES
Viceministra de Cultura
Su Despacho

Estimada Viceministra:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 75-2020**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 7-2020**, correspondiente al mes de mayo del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura **Número de DTE: 3479520471 Serie: C1459479**

Actividades realizadas


- a) Asesorar jurídicamente al Consejo Directivo en la toma de decisiones.
- b) Acompañar al Consejo Directivo en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo.
- c) Asesorar en la emisión de dictámenes técnicos jurídicos y administrativos que el Consejo Directivo requiera.
- d) Brindar asesoría en litigar ante los órganos jurisdiccionales en donde el Consejo Directivo sea parte en los proceso
- e) Asesorar en pronunciarse y litigar ante el Ministerio Público, y los órganos auxiliares de la Administración de Justicia, en donde el Consejo Directivo sea parte en los procesos.
- f) Asesorar en la elaboración de anteproyectos de dictámenes, acuerdos ministeriales, reglamentos, acuerdos, resoluciones del Consejo Directivo, y lo que se le requiera.
- g) Otras actividades afines a su contrato.

Resultados Obtenidos

- a) Se asesoró al Secretario del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la elaboración de convocatorias, actas y certificaciones 09 y 10 de sesiones ordinarias y extraordinarias, del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala.
- b) Se asesoró a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en el análisis, interpretación del Acuerdo Ministerial número 303-2019 Normas de observancia obligatoria para la ejecución presupuestaria en el Ministerio de Cultura y Deportes de fecha 4 de abril de 2019 y Acuerdo Ministerial 2010-2016 de fecha 12 de mayo de 2019, relativo a la ejecución presupuestaria del Fondo Rotativo y su aplicación en la ejecución presupuestaria en la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala.
- c) Se asesoró al Presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la elaboración y evacuación del informe circunstanciado solicitado por la Dirección General de las Artes, con relación a una solicitud de prórroga de licencia por estudios, en base a los artículos 60, 61 del Decreto Número 1748 Ley de Servicio Civil, artículo 60 del Acuerdo Gubernativo número 18-98 Reglamento de la Ley de Servicio Civil y 20, 21, 22, 23 y 24 del Acuerdo Ministerial número 42-2012 Reglamento de Trabajo del Ministerio de Cultura y Deportes.
- d) Se asesoró al Presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en el análisis y aplicación de las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento de conformidad con el Decreto Gubernativo número 8-2020 y Decreto número 21-2020 aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, específicamente para la orientación, ejecución del Teletrabajo o Trabajo en casa, promovido en la Orquesta Sinfónica Nacional, en base a la circular identificada DRRHH Número 028/2020, emitido por la Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General de las Artes.


Lic. Juan Carlos Pérez Díaz

Vo. Bo.


Luis Adolfo Miyangos Recinos
Presidente Consejo Directivo
Orquesta Sinfónica Nacional